

PLAN DE TRABAJO
PRESENTADO POR LOS CANDIDATOS A
VOCALÉS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE PILALÓ

ORGANIZACIÓN POLÍTICA:
ALIANZA PARROQUIAL
PILAENSES POR EL CAMBIO
UNIDAD POPULAR LISTA 2 – PARTIDO SOCIEDAD
PATRIÓTICA LISTA 3
PACHAKUTIK LISTA 18 – MOVIMIENTO VERDE ÉTICO
REVOLUCIONARIO DEMOCRÁTICO LISTA 35

PERIODO DE PLANIFICACIÓN:
2023 – 2027

ÍNDICE

INFORMACIÓN PRELIMINAR

a. PRESENTACIÓN

b. ANTECEDENTES

c. BASE LEGAL

- Constitución
- Código de la Democracia
- Código de Planificación y Finanzas Públicas
- Código de Organización Territorial

1. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA PARROQUIA PILALÓ.

2. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS

- a. Objetivo general
- b. Objetivos específicos

3. PLAN PLURIANUAL DE TRABAJO

- a. Objetivos Específicos
- b. Metas
- c. Estrategias de articulación
- d. Actividades
- e. Ejecución anual

4. PROPUESTAS Y ESTRATEGIAS PARA EL FINANCIAMIENTO

5. MECANISMOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA GESTIÓN

CONTENIDO DEL PLAN DE TRABAJO

INFORMACIÓN PRELIMINAR

a. PRESENTACIÓN

El Plan de Trabajo de los candidatos de la alianza parroquial Pilalenses por el Cambio creada conjuntamente con: Unidad Popular Lista 2 – Partido Sociedad Patriótica Lista 3 - Pachakutik Lista 18 – Movimiento Verde Ético Revolucionario Democrático Lista 35, es un instrumento concebido para ordenar los objetivos y priorizar las líneas estratégicas de la gestión.

El presente plan tendrá concordancia con el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Pilaló.

Igualmente está en correlación con las necesidades de los habitantes de la parroquia, que constituye la base para proponer los principales proyectos a implementarse durante los cuatro años.

b. ANTECEDENTES

En el Ecuador, a raíz de la vigencia de la Constitución de 2008, en cuanto a la organización y administración territorial se han dado cambios radicales, iniciando con la concepción de implementar una lógica de gobierno desde la localidad, pasando de llamarse “Juntas Parroquiales” y denominándose Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales, dotados de competencias exclusivas en la línea del régimen de desarrollo y del buen vivir, así como, establece el rol protagónico de los ciudadanos en las distintas modalidades de

participación ciudadana, a fin de lograr la equidad, la sostenibilidad, la interculturalidad y el desarrollo integral del país, considerando las particularidades de cada uno de los territorios.

De conformidad con el Código de la Democracia, el Consejo Nacional Electoral¹ inició el cronograma establecido en el plan operativo electoral para las elecciones seccionales del 5 de febrero de 2023, fecha en la que se elegirán a 4.084 Vocales de Juntas Parroquiales).

En el caso de la provincia de Cotopaxi se elegirán 165 vocales de las 33 juntas parroquiales rurales.

Para ello, los candidatos y candidatas a las juntas parroquiales deben presentar su Plan de Trabajo, que precisen sus líneas estratégicas.

c. BASE LEGAL

El presente Plan de Trabajo se sustenta en la siguiente base constitucional y legal.

- Constitución.

Art. 112.- Los partidos y movimientos políticos o sus alianzas podrán presentar a militantes, simpatizantes o personas no afiliadas como candidatas de elección popular. Los movimientos políticos requerirán el respaldo de personas inscritas en el registro electoral de la correspondiente jurisdicción en un número no inferior al uno punto cinco por ciento.

Al solicitar la inscripción quienes postulen su candidatura presentarán su programa de gobierno o sus propuestas.

- Código de la Democracia

¹ Publicado en el Registro Oficial Suplemento 578 de 27 de abril de 2009 y sus reformas.

Art. 97.- Todos los candidatos y candidatas a presidente o presidenta, Gobernador o Gobernadora Regional, Prefecto o Prefecta, alcalde o alcaldesa, presentarán junto con el formulario de inscripción un plan de trabajo con al menos el siguiente contenido:

1. Diagnóstico de la situación actual;
2. Objetivos generales y específicos;
3. Propuesta de Plan plurianual que incluya las estrategias necesarias para el cumplimiento de los objetivos con el respectivo sustento técnico, financiero; y,
4. Mecanismos periódicos y públicos de rendición de cuentas de su gestión.

Los y las candidatas de listas pluripersonales presentarán una propuesta o plan de trabajo único con el mismo contenido señalado anteriormente.

- Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización

Art. 65 Competencias Gobiernos Parroquiales

- a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
- b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;
- c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;
- d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
- e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;

- f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base;
- g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; y,
- h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

Art. 66.- Junta parroquial rural. - La junta parroquial rural es el órgano de gobierno de la parroquia rural. Estará integrado por los vocales elegidos por votación popular, de entre los cuales el más votado lo presidirá, con voto dirimente, de conformidad con lo previsto en la ley de la materia electoral. El segundo vocal más votado será el vicepresidente de la junta parroquial rural.

1. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL

Historia. –

La población de Pilaló se formó con un pequeño grupo de personas provenientes de la región costa y sierra. A mediados del siglo XVII, se conforma el caserío de Apahua, con familias migrantes, de Sigchos, provincia de Bolívar. La actual designación de Apahua fue aproximadamente en el año 1765 por los padres Agustinos, quienes llegaron desde Quevedo.

Comunidades y sectores. -

Comunidad/ recinto	Sector
Apahua	Apahua centro, Kunuktu, Quesería, Yuksipunku, Capillapamba, Yata, Yanbakilak, Yurapakpaso, Zanjapamba, Chimborazopamba10,
Redrovan	Redrován centro, Yana Uktu Kinri, Rimupungo, Killu Sisapamba, Tiypunko, Tercero kinri, Siksiloma, Kincharumi, Sankapamba, Tukiloma 10,

Corralpungo	Corralpungo centro Wakrapata Yurak alta Kalipungo, Quesera Kaparina, Planchapamba 7
Milín	Milín centro, Tawi Tullparumi, Tukma 4
Pilaló	Centro parroquial 1
Recinto Cahupi Cruz	Las moras, La planada, Lodalal 3
Choasillí	Fincas dispersas 1
Chilca	Casas dispersas 1
El Paraíso	Fincas dispersas 1

Actores sociales. –

- PALLAMUKUY.- organización de segundo grado que aglutina con 7 sectores de la zona alta de parroquia Pilaló. Es filial al Movimiento indígena de Cotopaxi.
- Grupos de Mujeres
- Asociación Tarpuy
- Junta de agua de Apahua
- Junta de agua de regantes
- Presidentes de los sectores y recintos.

Sistema vial.-

La Parroquia de Pilaló se encuentra formada por 21 barrios/comunidades de los cuales: Apahua y Milín tienen una vía con un ancho de 4 metros, Corralpungo, Chilca y Conucto una vía de 3 metros, Redrobán es un camino de chaquiñán, y la vía Choasilli tiene un ancho de 8 metros mixto ya que está conformada por tramos que son de tierra y asfalto, su estado varía según la característica del tramo entre bueno y malo.

El barrio de Culebrillas tiene un camino de herradura; la vía entre Naranjal y Andoas es entre asfalto y herradura, Camag es de tierra y asfalto, Pilancón es de asfalto hasta un cierto tramo y de ahí en adelante es de herradura, Recinto Chaupicruz es de asfalto y lastrado, la Planada es de asfalto y lodasal, Salado Chaca es de tierra y asfaltado.

El resto de barrios de barrios Pilaló Centro tiene una vía que es de tierra y partes adoquín, Cuadrapamba es todo lastre, La Dolorosa una parte es adoquín, otra es lastre y el Centro Havel y Alborada son de adoquín.

Conectividad. -

El acceso de la población a servicio de telefonía pública es deficiente. Apenas cuenta con 27 líneas telefónicas, de las cuales la mayoría se concentra en el sector céntrico de la Parroquia Pilaló que es el 4%.

El acceso de la población a la computadora en la parroquia es más deficitario: Angamarca, La Victoria, Pilaló, Zumbahua tienen el 98% de la población no tiene posibilidades de contar con esta tecnología.

El acceso a internet en la parroquia es nula, en Pilaló 605 personas están en las mismas condiciones, no tiene acceso a este servicio.

Energía. -

El sistema de energía tiene como principal abastecedor a ELEPCO (Empresa Eléctrica Provincial Cotopaxi S.A.) que en la actualidad llega a tener una cobertura del 100%.

Cabe destacar que, además de la energía eléctrica, la población de la Cabecera Cantonal como de las Juntas Parroquias también utilizan otros tipos de energía para la realización de sus labores cotidianas para lo cual a continuación explicaremos a través de una serie de cuadros

estadísticos de qué forma se utilizan las diferentes clases de energía y cuantas personas la utilizan:

En Pilaló, parroquia netamente agrícola se vuelve a presentar el uso masivo de leña o carbón para las labores domésticas diarias.

Vivienda y condiciones de habitabilidad. –

Si bien en el Parroquia se registra un alto nivel de la población que accede a vivienda propia, existe un problema de habitabilidad, que se refleja en las condiciones físicas de la vivienda y hacinamiento y por tanto una disminución de los niveles de condición de vida, que repercuten a su vez en otros problemas, relacionados con la salud, con los respectivos impactos que éstos producen. El problema de habitabilidad de la vivienda es la consecuencia de varios elementos: i) pobreza, que no permite la inversión en mejoramiento de vivienda y tampoco acceso a crédito para ello; ii) los programas estatales no toman en cuenta condiciones ambientales y culturales, por lo que las viviendas que ofrecen no son habitadas o cumplen su función parcialmente.

El problema de habitabilidad, sumado a los de falta de cobertura de servicios básicos y los elementos que provocan y acrecientan la pobreza, a lo que debe sumarse la desvalorización de las culturas diversas generará una pérdida de identidad, incrementará los procesos de migración y ahondarán las brechas existentes entre los diferentes grupos sociales.

De no actuarse en procesos que permitan a la población acceder a mejores niveles de empleos y créditos, las condiciones de habitabilidad empeorarán en esta parroquia y con ella las posibilidades de desarrollo de la población.

Patrimonio inmaterial. -

A pesar de vivir en una parroquia que tiene un alto número de población indígena, especialmente Kichwa se puede determinar que los procesos de exclusión y racismo

subsisten y se evidencian en los niveles de pobreza que afectan mayormente a estos pobladores, que a su vez se revierte en procesos de desvalorización de sus culturas y por tanto de la pérdida de sus identidades, lo que se refleja en la pérdida del idioma. Con ello el Cantón perdería su riqueza cultural y las posibilidades de ponerla en valor para el beneficio de la población.

La inexistencia de medidas adecuadas y valoración de los patrimonios inmaterial y natural, de no cambiar de tendencia provocan que las actividades artesanales y turísticas sigan siendo marginales y no aporten al desarrollo.

Patrimonio natural y ambiente. -

Los problemas ambientales generados por la tendencia creciente de ampliación de la frontera agrícola, provocan cada vez mayores niveles de pobreza que están relacionados con la disminución permanente de la capacidad productiva de los suelos, la falta de lluvias, la escasez de riego, la erosión de los suelos y la contaminación ante el mal tratamiento de la basura.

Si la población no puede acceder a otras condiciones de vida, seguramente terminará afectando su hábitat, lo que significa que la escasez de agua no permitirá realizar las actividades agrícolas que son el principal sustento de la población.

Economía y producción. –

Los problemas económicos de esta parroquia están asociados básicamente con el deterioro ambiental y la deficiente cobertura de servicios básicos, que generan que la mayoría de la población emigre y se emplee en las brocoleras o maderera que trabaja en la zona cantonales o provinciales, lo que está produciendo una tendencia creciente de empobrecimiento.

La ausencia marcada de movilidad y de un buen canal riego en la parroquia genera una baja productividad que a su vez repercute en la ausencia de posibilidades de empleo, atenta contra la seguridad alimentaria y genera evidentemente problemas de pobreza y desnutrición.

2. OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a. **Objetivo General.** – Reducir las condiciones de desigualdad y de inequidad en la parroquia, en respuesta a las necesidades de la gente.

b. **Objetivos específicos:**

El gobierno parroquial priorizará su gestión en los siguientes campos:

1. Plan integral de intervención para mejoramiento de sistema vial comunitario, con la participación de las comunidades, sectores y recintos de la parroquia de Pilaló.
2. Convenios con los niveles de gobiernos para la gestión de mantenimiento vial, adoquinado, promoción de atractivos y recursos turísticos, emprendimientos productivos y actividades culturales, deportivas – recreativas.
3. Fomento del turismo comunitario a través de los atractivos y recursos de la zona.
4. Convenios con instituciones no gubernamentales en iniciativas que promuevan el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de parroquia de Pilaló, en proyectos con enfoques sustentables y sostenibles.
5. Impulso de proyectos de inclusión económica social y atención prioritaria, a los grupos vulnerables como personas con discapacidad, adultos mayores y jóvenes de bajos recursos económicos, garantizando la vida de ser humano.

6. Promoción y fomento de la calidad de vida de la niñez y juventud a través de actividades deportivas y recreativas, desarrollo social y cultural.

3. Plan Plurianual:

Objetivo Específico	Metas	Estrategias de Articulación	Actividades	Años			
				1	2	3	4
1. Plan integral de intervención para mejoramiento de sistema vial comunitario, con la participación de las comunidades, sectores y recintos de la parroquia de Pilaló.	Perfeccionar y optimizar los accesos viales a las comunidades y diferentes sectores de la circunscripción parroquial.	Gobierno Provincial, Gobierno Municipal, autogestión del Gobierno Parroquial.	Análisis y diagnóstico vial. Establecer prioridades viales. Ejecución de obras y mantenimiento vial.				
2. Convenios con los niveles de gobiernos para la gestión, promoción de atractivos y recursos turísticos, emprendimientos productivos y actividades culturales, deportivas – recreativas.	Mejorar la calidad de vida, impulsar la economía, promocionar a la parroquia turísticamente.	Alcaldía, Gobierno Provincial, Organismos no Gubernamentales. Autogestión.	Fomentar el ecoturismo. Promover la producción característica de la parroquia. Repotenciar espacios verdes y deportivos.	x	x	x	x

3. Fomento del turismo comunitario a través de los atractivos y recursos de la zona.	Establecer como política del gobierno parroquial conjuntamente con la comunidad el desarrollo sostenible en general.	Prefectura Sector Público (Ministerio de Turismo, Ministerio de Incursión Económica y Social) Convenios Nacionales e internacionales con Organismos no Gubernamentales.	Firma de Convenios Presentación de proyectos Realización de Informes Consecución de recursos para la realización de los proyectos comunitarios.	x	x	x	x
4. Convenios con instituciones no gubernamentales en iniciativas que promuevan el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de parroquia de Pilaló, en proyectos con enfoques sustentables y sostenibles.	Iniciar en la parroquia la autosuficiencia económica entre los pobladores que participen en los proyectos sociales.	Fundaciones. Organismos no gubernamentales. Autogestión con la empresa privada.	Participación ciudadana y consulta para proyectos de desarrollo. Presentar los proyectos con las entidades respectivas para la ejecución.	x	x	x	x

6. Impulso de proyectos de inclusión económica social y atención prioritaria, a los grupos vulnerables como personas con discapacidad, adultos mayores y jóvenes de bajos recursos económicos, garantizando la vida de ser humano.	Mejorar la calidad de vida de los sectores vulnerables de la parroquia, con campañas médicas y de ayuda social. Fortalecer las acciones ejecutadas desde el Patronato Municipal y Provincial junto con las direcciones con competencia en la vinculación social y la atención a la comunidad.	Patronato Municipal de Amparo Social. Dirección municipal de Desarrollo Social ONG nacionales e internacionales para la consecución de recursos de autogestión. Ministerio de Inclusión Económica y Social. Patronato Provincial de Atención a Grupos Prioritarios de Cotopaxi.	-Elaboración de proyectos de atención a grupos prioritarios. Firma de convenios con instituciones públicas y privadas. Gestión de recursos y aportes económicos para la ejecución de campañas médicas y de atención social.	x	x	x	x
6. Promoción y fomento de la calidad de vida de la niñez y juventud a través de actividades deportivas y recreativas, desarrollo social y cultural.	Complementar y articular el deporte con la salud mental y física. Promover el desarrollo socio-cultural.	Ministerios de Educación, Cultura, y Deporte.	Firma de convenios con instituciones públicas y privadas. Potenciación de espacios públicos para el desarrollo de actividades de educación y recreación para niños y jóvenes.	x	x	x	x

4. PROPUESTAS Y ESTRATEGIAS PARA EL FINANCIAMIENTO

1. Asignaciones COOTAD
2. Empréstitos del Banco de Desarrollo del Ecuador
3. Convenios con el GAD municipal, Prefectura y otras instituciones.
4. Convenios con organizaciones no gubernamentales.
5. Convenios con la CONAGOPARE

5. MECANISMOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA GESTIÓN

- Proceso anual de Rendición de Cuentas y Audiencia Pública, que en el caso de los Gobiernos Autónomos Descentralizados debe cumplirse en el primer cuatrimestre de cada año, con su respectivo Informe de ejecución del Año Fiscal enero-diciembre del año anterior.
- Conformación del Comité Institucional de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para la atención de los pedidos ciudadanos de información institucional y ejecución presupuestaria.
- Asambleas participativas parroquiales, barrios, comunidades.
- Publicaciones físicas, en redes sociales institucionales parroquiales.
- Plan de medios comunitarios.
- Campañas informativas por los medios de comunicación social.
- Informe de la ejecución y avance del Plan de Desarrollo Participativo de la parroquia, recogiendo permanentemente el pensamiento del pueblo.

El presente plan está elaborado y planteado por los candidatos a Vocales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Pilaló:

CANDIDATOS A VOCALES PRINCIPALES Y SUS ALTERNOS

Pallo Guaman Carlos Rodrigo



Chiguano Pilatasig Nieves Griselda



Quishpe Pilatasig María Fabiola



Pilatasig Pallo Juan Tobías



Quishpe Guamán Segundo Olmedo



Pallo Chaluisa Jeaneth Jaqueline



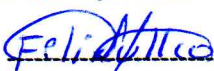
Sigcha Ushco María Fabiola



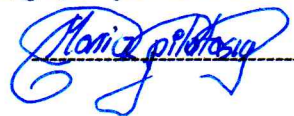
Pilalumbo Chaluisa Segundo Miguel



Ullco Quishpe Félix



Pilatasig Quishpe María Eloísa



Septiembre, 2022

PILAENSES POR EL CAMBIO

Pujilí, 7 de septiembre del 2022

PALLO GUAMAN CARLOS RODRIGO	0503095317	CHIGUANO PILATASIG NIEVES GRISELDA	0504367681
QUISHPE PILATASIG MARIA FABIOLA	0501906937	PILATASIG PALLO JUAN TOBIAS	0501513568
QUISHPE GUAMAN SEGUNDO OLMEDO	0502265143	PALLO CHALUISA JEANETH JAQUELIN	0504423252
SIGCHA USHCO MARIA FABIOLA	0504016601	PILALUMBO CHALUISA SEGUNDO MIGUEL	0500596424
ULLCO QUISHPE FELIX	0502820772	PILATASIG QUISHPE MARIA ELOISA	0503447708

Presente.-

Yo, **William Roberto Ushco Quintana**, con cedula de ciudadanía **050317537-4**, en calidad de PROCURADOR DE LA ALIANZA PARROQUIAL PILAENSES POR EL CAMBIO, **CERTIFICO** que el plan de trabajo que antecede fue discutido y aprobado por todos los precandidatos a Vocales Principales y Alternos, en reunión llevada a efecto con fecha 5 de septiembre del año 2022, el mismo que cumple con los parámetros solicitados por el Consejo Nacional Electoral y responde con propuestas apegadas a las realidades que atraviesa el cantón.

Pujilí, septiembre 7 del 2022.

Atentamente:


William Roberto Ushco Quintana
CC. 050317537-4

**PROCURADOR COMÚN DE LA ALIANZA PARROQUIAL
PILAENSES POR EL CAMBIO
CANTÓN PUJILÍ**

Pujilí, 6 de septiembre del 2022